

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****48287** CIUDAD REAL

Edicto

D.^a María Pilar Sánchez Alarcón, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1^a INST.E INSTRUCCIÓN N.º 4 de CIUDAD REAL,

Por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el CNA 0000324/2020, se ha dictado en fecha 16/12/2020 Auto De Declaración De Concurso Voluntario del deudor Proyectos e Instalaciones Deportivas de la Mancha SL, con CIF B13510946, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Almadén, Ciudad Real.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal, por haberse abierto la fase de liquidación a petición del deudor. Se ha designado, como Administración Concursal:

La sociedad Jorge Muñoz Consultores SLP, CIF B98405608 Persona Física Que Acepta En Nombre De La Sociedad: Jorge Muñoz Roig, con DNI 22537293F, de Profesión Abogado Colegiado 4399 del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Teléfono 96.394.09.15, fax: 963940916. C/ Xativa N.º 1 D 2-4 46002 Valencia y dirección de Correo electrónico: y dirección electrónica: jorgemunoz@jorgemunozabogados.com que se señala para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la

existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC anterior, hoy 255 y ss del RD legislativo 1/2020 de 5 de mayo, texto refundido de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC anterior, hoy 512 del RD legislativo 1/2020 de 5 de mayo, texto refundido de la LC).

Ciudad Real, 16 de diciembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Pilar Sánchez Alarcón.

ID: A200064268-1